

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 12*

Al ser las cuatro de la tarde del día 24 de marzo de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Nacional Estatal a Distancia, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

*REGIDORES PROPIETARIOS*

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Marlene Salazar Arias

Jorge Jiménez Sánchez

*REGIDORES SUPLENTES*

María E. Anchía Angulo

Denis Cerdas Sibaja

*SINDICOS PROPIETARIOS*

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

Ana V. Granados Gamboa

*SINDICOS SUPLENTES*

Funge como Sindica Propietaria

**Sr. Johel Montenegro Samudio**  
**Vice-alcalde Municipal**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal**

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

<b>Artículo Primero:</b>	Saludo y Oración
<b>Artículo Segundo:</b>	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
<b>Artículo Tercero:</b>	Aprobación de Actas
<b>Artículo Cuarto:</b>	Lectura de Correspondencia
<b>Artículo Quinto:</b>	Informes
<b>Artículo Sexto:</b>	Acuerdos
<b>Artículo Séptimo:</b>	Mociones
<b>Artículo Octavo:</b>	Propuestas Rechazadas
<b>Artículo Noveno:</b>	Cierre de la sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACIÓN

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACIÓN DEL QUORUM

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda el Señor Presidente Municipal somete a votación la alteración del orden del día para recibir al Señor Carlos Oviedo, que viene a exponer como quedó el último cambio que se le realizó al presupuesto extraordinario 01-2014.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar el orden del día para recibir al Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto.

**Con la alteración del orden del día el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo aprueba la agenda del día.

**Se recibe al Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto**, el cual manifiesta que en el día de hoy viene para explicarles como quedó al final el presupuesto extraordinario 01-2014, con los cambios que el Concejo propuso, que fue únicamente pasar los cinco millones del otro proyecto al proyecto del entechado del anfiteatro, tal y como lo acordó el Concejo Municipal.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que para los regidores que no pudieron asistir a la sesión, la explicación que viene hacer el señor Carlos Oviedo, se debe a que en el presupuesto venía un proyecto que al Concejo no le pareció, por lo tanto se acordó se consideró que había otros proyectos de más prioridad, por eso se acordó que esos recursos se trasladaran al proyecto del entechado del Anfiteatro, por eso Don Carlos viene a explicar cómo queda el presupuesto después de ese cambio.

**El Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto**, manifiesta que eso estaba en el programa tres de inversiones, en el folio 23 donde dice grupo 6 otros proyectos el proyecto 1 corresponde al entechado del anfiteatro del parque de Ciudad Neilly estaba con cuarenta millones ahora aparece con ¢45.674.385.72, esa básicamente fue la corrección, también en el plan operativo donde se describen los proyectos, se quitó el otro proyecto y se agregaron los cinco millones al entechado del anfiteatro.

A nivel del presupuesto se corrige el plan operativo se corrige, quitando el otro proyecto, e incluyendo al proyecto del entechado del anfiteatro los cinco millones. De igual forma en las justificaciones se hace lo mismo, se quita el otro proyecto.

De igual manera varían los números en el rubro de otros proyectos, ya que ahí era donde estaba el proyecto del anfiteatro y el otro proyecto en el rubro de otros edificios, por lo tanto se le restan esos cinco millones al rubro de otros edificios y se le suman al rubro de otros proyectos, ahora otros proyectos aparece con un monto de ¢91.855.000 y edificios que se encuentra en el programa III aparece con 1232 millones, en eso consiste el cambio básicamente.

**El Señor Regidor Mainor Castro** manifiesta que esos son los cambios que se dieron, en el presupuesto que nos presentaron iba una partida de 5.564.000.00, para la construcción de la iglesia Oasis de Paz, que no sé dónde queda esa iglesia, pero que analizando una serie de necesidades hemos venido viendo que hace falta plata para el cementerio, para el anfiteatro y para una serie de proyectos, no se nos supo justificar porque razones se incluyó esa partida de recursos de la Municipalidad con tantas necesidades que hay, porque a veces se dificulta hasta para asignar una partida específica, pero cuando se nos traen la distribución de las partidas no nos queda nada más que aprobarlas, porque es la voluntad de las comunidades, en eso casi que no tenemos nada que ver, pero en el caso de esta partida es de recursos de la Municipalidad, por ello no se estuvo de acuerdo en que se tomaran estos recursos para ese proyecto y se destinaron para el proyecto del anfiteatro.

**Continua en el uso de la palabra el Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto** y manifiesta que a nivel de ingresos hice un ajuste los 23 millones que son del plan regulador lo había puesto arriba, y eso correspondía transferencias de órganos de instituciones descentralizadas, ahora los pase a donde tiene que estar que es financiamiento, eso es en el folio 57, aparecen los préstamos de JUDEDUR y ahora aparece en donde están todos los préstamos, el del edificio y los otros préstamos, eso no altera en nada los ingresos siguen siendo los mismos, 2.405.847.669.01, les explique que en la sumatoria de todos los ingresos y en el cuadro general de todos los egresos ustedes pueden ver en el folio 44 en donde están todos los egresos que suman igual, la totalidad de los egresos es de 2.405.847.669.01 que es igual a los ingresos, en esto tiene que haber un equilibrio.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que como pueden recordar los recursos que provienen del impuesto por salida por la frontera con Panamá los \$25 que se cobra a cada trailer que sale por esa frontera, de los recursos que ya entraron a la Municipalidad se destinaron para la compra de una niveladora y el entechado del anfiteatro, pero resulta que la administración toma cuarenta millones de estos recursos para gastos de la administración y los cubre con el superávit, ya que estos recursos del impuesto por salida por la frontera de Paso Canoas son recursos libres y se pueden utilizar para financiar cualquier gasto, no así los recursos del superávit, esa decisión la tomó la administración.

**El Señor Carlos Oviedo Avila, Encargado de Presupuesto** manifiesta que para aclararles, si no lo hacíamos de esa forma no podíamos reforzar los gastos de la administración, pero si lo hacíamos de esa forma si era viable, porque del impuesto a la exportación si podemos porque son recursos libres, no así del superávit, que solo se pueden utilizar en proyectos y en bienes duraderos, por lo tanto agarramos del superávit libre cuarenta millones del superávit, para el anfiteatro y los cinco millones que estaba financiando el proyecto de la iglesia los financia el impuesto de Bienes Inmuebles que había quedado de la liquidación.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta que si esos cinco millones hubieran sido de partidas específica, no se hubiera podido cambiar tan fácilmente y por otra parte está viendo que la iglesia Oasis de Paz, tiene dos partidas pequeñas, era como canalizar demasiado hacia una

iglesia, que tal vez la necesite, pero también hay otras necesidades, quien me dio la información me dijo que se había dicho que no se podía dar a una iglesia evangélica, eso no es cierto, si se le da a la iglesia católica también a las otras iglesias. La explicación es otra, es que por ser recursos de un superávit libre se pueden asignar a otras obras de mayor necesidad y no llevarla a obras como una iglesia que ya tiene otras partidas.

**La Señora Regidora Maria Esther Anchía Angulo** manifiesta que un poco para aportar del porque se quitaron esos cinco millones, primero porque nosotros no podemos aportar para obras de un ente privado, porque esa iglesia corresponde a un ente privado y nosotros no podemos dar recursos así tan campantemente para un ente privado, excepto que se a través de una autorización de la Asamblea Legislativa y en el caso de las partidas específicas son aprobadas por la Asamblea Legislativa y ahí los diputados son bien rigurosos y solo ellos son los que saben si una partida se puede destinar para un ente privado, si no se pudiera ellos no lo van a dejar pasar.

Por otra parte ella tiene una duda cuando dicen que los fondos que vienen por el impuesto a las exportaciones, la salida de tráiler por la frontera de Paso Canoas, son libre, pero solo se pueden invertir en gastos de la administración, con eso tenemos que tener mucho cuidado.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que los que estamos aquí no somos los más intelectuales del mundo, pero si he estado conversando con el licenciado Erick sobre la necesidad de reglamentar el uso de esos recursos del impuesto a las exportaciones, que salen por la frontera de Paso Canoas, porque ahora nosotros como Concejo estamos muy unidos con una forma similar de ver las cosas, pero no sabemos la gente nueva que venga.

Ahora esos recursos son para cualquier cosa, para compra de maquinaria, para obras, para gastos de la administración. Ahora lo que analizamos aquí en el Concejo es que hubiera pasado si no tuviéramos esos recursos, ¿cómo iba a hacer la administración entonces si no puede tomar plata del superávit para reforzar gastos administrativos?

**El Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto** manifiesta que igual que el año pasado, que no se pudo hacer ningún presupuesto extraordinario antes del primero. El año pasado la jugamos con los intereses, yo reforcé todas las cuentas de administración y los servicios con lo de Bienes Inmuebles y con los intereses del préstamo del Banco Nacional.

Yo le dije claramente al Señor Alcalde y Vicealcalde que nosotros necesitamos al año una inyección entre 50 y 60 millones de colones, que es lo que se necesita para poder reforzar todas las cuentas, porque ustedes saben que hicimos alrededor de 11 modificaciones al año, agarramos de esos intereses más o menos 60 millones y agarramos del fondo de Bienes Inmuebles para financiar los servicios, que es una plata que siempre queda, aparte de los proyectos que se financian con el mismo.

Entonces para poder funcionar actualmente se necesitan entre 50 o 60 millones si se da un comportamiento normal de los gastos para poder cumplir con todo durante todo el año, a nivel administrativo y a nivel operativo, por eso les explico la situación, si no hubiera esa plata del impuesto a las exportaciones tenemos que hacer igual que el año pasado que tomamos de los intereses de los préstamos con el Banco Nacional.

**El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que esas son las cosas que no entiende, porque si no hay para cubrir los gastos de la administración, entonces de donde toman para la aprobación de ese 2% del aumento de salarios que están proponiendo.

Con este panorama nosotros tenemos que visualizar algo que se nos puede venir, ya nos están informando que ya hay 500 millones de ese impuesto para entrar a la Municipalidad, pero ya ha estado escuchando que ya le quieren dar destino, para comprar maquinaria y para alcantarillas, pero son las cosas que uno no entiende, porque la vez pasada el Síndico William se refirió a una gran cantidad de alcantarillas que llevan una buena cantidad de tiempo allá en el Tajo de Paso Canoas sin colocar, y que tal vez no las ponen porque no hay maquinaria, para que van a comprar esa cantidad de alcantarillas, para mantenerlas ahí amontonadas y que no se pueden colocar.

Se ha hecho gestiones con el IFAM, para hacer un crédito con el IFAM, para renovar el equipo de la Municipalidad que está muy viejo, pero ahora ya se dice que con el IFAM no, con esos recursos que están viniendo de este impuesto se asegura el pago de ese crédito, porque todos sabemos de los problemas que hay entre la Unidad Técnica y la Unidad Ambiental, porque se necesita tanto en el vertedero como la gente que hace el mantenimiento vial, y es mucha la inversión que se le hace por el trabajo que se le da y porque ya tiene sus años, por lo tanto es necesario renovar ese equipo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que pensaba que había entendido, pero ahora está más enredado, porque no hay plata, y todavía dicen que les faltan 60 millones para reforzar gastos, pero como ahora entraron esos nuevos recursos vamos a agarrar de esa plata, ¿entonces cuanto tomaron de esa plata?

**El Señor Carlos Oviedo** le manifiesta que del impuesto a las exportaciones se tomaron aproximadamente 40 millones para reforzar los gastos administrativos.

**Continúa en el uso de la palabra el Señor Regidor Jorge Jiménez** que aquí lo que tenemos que hacer es tener mucho cuidado y en esto voy a cuestionar el la administración, porque la Municipalidad tiene problemas económicos porque no recauda, nuestro pendiente de cobro es elevadísimo, si la Municipalidad es negligente para recaudar recursos y si la Administración es negligente en la recaudación de recursos, lo siento muchos, pero no podemos tomar recursos de otra parte para suplir esa negligencia, como mínimo debe ser capaz de auto suplirse sus propios gastos, como es posible que tengamos que agarrar de otros recursos que pueden servir para proyectos de la Municipalidad, como es el caso de renovar el equipo de maquinaria de la Municipalidad que es un urgencia y otras cosas más que son necesarias, pero se están tomando para gastos administrativos, cuando la Municipalidad debe ser autosuficiente. Si la Municipalidad no es autosuficiente entonces cerremos oficinas y despedamos personal.

Tenemos recursos como una nueva opción para hacer proyectos, pero resulta que le capamos 50 o 60 millones para dárselos a la Administración porque no son eficientes en la recaudación de los recursos, no dupliquemos esfuerzos, tirémonos a la calle vayamos a cobrar el pendiente de cobro que nos son 50 ni 60 millones, el pendiente de cobro de esta Municipalidad andaba como en 600 millones, por lo tanto tenemos que ser firmes y decirle a la administración, lo sentimos muchos, pero no vamos a permitir que se tomen recursos nuevos, para suplir algo donde la Municipalidad debe ser autosuficiente, vayan viendo como eliminar planillas, porque la Municipalidad no puede seguir sosteniéndose así.

**El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que a él le preocupa esta situación de la Municipalidad, porque no hay voluntad, cuando a uno le dicen que no se puede cobrar un impuesto que está establecido por ley, que no pueden hacer nada, es porque ya ellos saben que ahora saben que pueden agarrar de otros recursos, y por eso no se toman medidas, porque por ejemplo ahora con esta crisis de la palma que ha afectado a todos los palmeros, muchos hemos tenido que tomar medidas para recortar gastos para poder salir adelante, pero aquí no les interesa, porque aparece un nuevo recursos y entonces a echar mano de los mismos, pero eso es lo lamentable que uno no ve ningún esfuerzo, otros dijeran tenemos todo ese montón de plata en la calle salgamos a ver como la recuperamos, busquemos algún mecanismo alguna herramienta.

Con todo el respeto que se merece Doña Xinia y Don Johel, pero la administración tiene todo el respaldo del Concejo, para hacer el trabajo tanto en el cobro de los impuestos, como en todo, entonces porque no se da.

Si seguimos tomando recursos de nuevos ingresos, producto de una ley, con los que no se contaban, eso es muy mala señal, porque no estamos haciendo ningún esfuerzo de parte de la administración.

**El Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal** manifiesta que si se está trabajando en la recuperación del pendiente de cobro, con el cambio que se ha hecho ahora con Marino, es cualquier cantidad la que se ha recaudado, por lo tanto va a tener que decirle a Marino que les venga a informar cuanto es lo que se ha recaudado desde el momento en que él se le nombró en ese puesto. Yo creo que no es autosuficiente, no es que es una Municipalidad a la que le sobre el dinero, pero si se recauda para ir subsistiendo.

**El Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto** manifiesta que tenemos que esperar a que nos den el balance de los ingresos de estos dos últimos meses, ya que Contabilidad que es la que registra los ingresos, solo nos dio el balance de ingresos al mes de enero, estamos esperando el balance a marzo, para hacer el estudio integral de ingresos y ver el comportamiento, aunque en el 2013 sucedió un fenómeno que no se si sucedió en otros años y es que la mayoría de los ingresos entraron en los últimos meses del año de los 2215 millones que entraron en impuestos corrientes nos sobraron 230 millones y al hacer la liquidación nos quedaron 67 millones del superávit libre, eso quiere decir que no estamos mal, nos quedó plata del superávit, pero si tenemos que ser analíticos y revisar ese comportamiento de los ingresos mes a mes, ustedes saben que cuando hacemos un presupuesto es una estimación de lo que creemos que es el ingreso que nos va a entrar. Muchos tienen la idea que como está en el presupuesto ya es una plata que ahí está y eso no es así, tenemos que ir midiendo el ingreso real. Por ejemplo ahora que se aprobaron las becas, yo analizo el comportamiento de los ingresos por el impuesto de la palma y le pregunto a la Contadora para hacer el pago de estas becas y resulta que ha entrado en estos dos meses y resulta que solo han entrado 34 millones, a la hora de aplicarle el porcentaje que se toma para becas nos da millón setecientos mil colones, apenas nos alcanzó para pagar el mes de marzo, ¿Por qué?, porque tenemos que ver cómo está el comportamiento de los ingresos, tenemos que ir viendo poco a poco cómo se comportan los ingresos de acuerdo a lo que los contribuyentes van pagando.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que los Concejos Municipales son en pequeño como una Asamblea Legislativa, tenemos que hacer control político y control de gasto, y el control de gastos es precisamente lo que dice Mainor, a ese nivel nos ayudan los diputados a veces a conseguir recursos, es cierto que a este Concejo de cierta manera le toca obligar a la Administración para conseguir recursos, aunque esto es obligación de la Administración. Yo quisiera ver, y en eso nos hemos quedado esperando que la Administración sea más pro activa, que se presente y diga buenos tenemos este proyecto para mejorar la recaudación y ser más eficientes, eso no lo tiene que hacer ni la Contadora, ni el que cobra, es el Alcalde o el Vicealcalde, se presenta con su equipo que tienen la idea y nos hace la presentación de cómo mejorar la captación de recursos, como lo hace el Poder Ejecutivo que lo envía a la Asamblea Legislativa proyectos y la Asamblea verá si lo aprueba, o no, o lo rechaza, pero nosotros no vemos esa pro actividad de parte de la Administración en ese sentido. Usted Señor Vicealcalde lleve esa inquietud, como superar esto en la administración, porque el Concejo pea el grito en el cielo con toda razón que se están tomando recursos de este nuevo impuesto para pagar gastos de la administración, entonces donde está la eficacia y eficiencia administrativa. Eficiencia significa que con los mínimos recursos ser eficiente y eficaz. ¿Cuál es la propuesta de la administración, para cobrar bien los impuestos, para atraer nuevos ingresos, cual es la propuesta en diferentes aspectos para que este Concejo los apoye y los avale? Y no solo vaya y tome de una partida para reforzar los gastos para salir adelante.

Una de las ideas que salió de este Concejo fue ir a buscar ayuda para financiamiento para renovar la maquinaria, bueno se consiguió a través del IFAM que hay posibilidades de un préstamo, que es caro, esa es la opción que hay en este momento y que tenemos que seguir caminando, si no hay recursos de otro lado hay que caminar por otro lado, ahora aparecen estos recursos y yo no quieren el préstamo si no recurrir a otros recursos, eso no debe ser, por lo tanto solicita al señor Vicealcalde lleve este mensaje para ver cómo se mejora la recaudación.

Lo otro es cuando Don Carlos dice que se tiene que hacer un estudio mensual para ver el comportamiento de los ingresos, porque sentimos que pasa el tiempo y llegamos a final de año y nosotros no nos damos cuenta que pasa, entonces no hay una rendición de cuentas, no hay informes periódicos al Concejo de cómo va el asunto, por lo tanto la solicitud es para que estos informe lleguen al Concejo, de manera que podamos darnos cuenta por donde va el asunto.

**El Señor Carlos Oviedo** manifiesta que desde el mes de abril o de mayo del año pasado, él comenzó a hacer estos estudios que antes los hacía el Departamento de Contabilidad, son estudios integrales, porque eso lo pide la Contraloría a mitad de año, para ver cuánto positivo nos queda de esos ingresos, para poder hacer la proyección a final de año, esos informes él se los ha estado presentando a la Señora Alcaldesa y es ella quien tiene la obligación de presentárselos a ustedes. Desde mayo del año pasado yo he venido entregando esos informes a la Señora Alcaldesa. Ahorita que me entreguen ese informe a marzo, él tiene que hacer ese primer informe integral.

**El Señor Jhoel Montenegro** manifiesta que de acuerdo con lo que ha manifestado la Regidora Anchía ahora tenemos recursos frescos y los podemos utilizar para renovar la maquinaria y no endeudarnos, o alguna otra necesidad que tenga la Municipalidad, está bien que no se tomen para suplir gastos administrativos, pero no concibo que no se pueda comprar maquinaria para no endeudarnos, habiendo un dinero que se puede utilizar y que se lleve un control, pero no concibe que habiendo dinero nos endeudemos con intereses altos y nos van a consumir y cuidado si no tenemos hasta para pagar esa deuda.

**El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que tenemos que tener claro que la Municipalidad es una empresa y los que están aquí como empleados ven a la Municipalidad como una empresa solo para que le pague un salario estamos mal, porque las empresas crecen a base de préstamos, y no podemos ver una empresa que crezca sino se endeuda, nadie lo hace, la política dice que lo mejor es trabajar con la plata de otro, porque da maquinaria en garantía, sino se pudo pagar bueno se llevan la máquina y se acabó, entonces lo del préstamo con el IFAM es caro, pero es una opción, eso nos sirve para irnos al Banco Popular o la Nacional y ver que otras opciones nos dan. Pero aquí se está pensando en otra cosa.

Aquí la propuesta es si se compran dos equipos por año, pero se tiene que renovar ese equipo, pero si seguimos tomando esa plata para otras cosas, no avanzamos.

Los únicos recursos que el Concejo puede dirigir, ahora se pretende que se vayan para la administración para gastos administrativos, porque el asunto es que toman la plata y no nos justifican en que están gastando esos recursos y una buena justificación que nos convenza.

**El Señor Jhoel Montenegro, Vicealcalde Municipal,** manifiesta que de lo que ustedes han expuesto lo que logra entender es que la Administración no ha presentado una propuesta clara de esos gastos, en eso es que estamos fallando, en no presentar una propuesta clara, pero no cerrarse en no aprobar un presupuesto, si tenemos que corregir esto.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que esto lo hemos venido diciendo, y hoy de todo esto que hemos comentado se saca en conclusión que no hay gerencia, y si no tenemos gerencia no hay administración, si no hay actividad, si el gerente no ejecuta nada hacemos aquí, porque además no hay total seriedad cuando se hablan las cosas, porque con FEDEMSUR nos comprometidos a dar un aporte de doce millones a FEDEMSUR doce millones y aquí aparece una partida de cinco millones y para varia dice para la Liga de Municipalidades del Sur, con lo cual se puede dar que no lo apruebe.

Se habla de esa plata a las exportaciones, pero no sabemos cuál es la expectativa, porque hay otro proyecto de ley presentado, para disminuir ese impuesto, no tenemos suficiente información.

No sabemos a la fecha cual es verdaderamente el pendiente de cobro, necesitamos más información de la administración.

**La Regidora Nereida Jiménez Duarte** manifiesta que ella tiene una observación, y ella no pudo venir a la sesión en que se conoció el presupuesto, por motivos de trabajo y su suplente no ha podido venir a las sesiones por motivos de salud, por lo tanto yo les pido que estas reuniones las hagamos los viernes para ella poder asistir.

Apoya las palabras de Don Ernesto, falta ejecución falta más actividad de parte de la Administración.

Ahora en cuanto al presupuesto en las últimas páginas aparece la adquisición de una mezcla asfáltica, pero ahí solo aparecen los códigos de los caminos, pero no dicen cuál es el nombre de esos caminos, por lo tanto ella en esas condiciones no va a votar un presupuesto, sino sabe a qué caminos es que van dirigidos.



**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya se ha discutido suficientemente este tema, por lo tanto para darle la aprobación final a este presupuesto que la Administración presente una justificación de en qué están gastando esos 40 millones que se tomaron del impuesto a las exportaciones.

**El Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto** manifiesta que en realidad lo que se tomaron de esos recursos fue ¢33.700.000.00.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

### **ARTÍCULO TERCERO**

#### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°11, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora Marlene Salazar Arias, presenta objeción en la página N°30, acuerdo N°5, aparece repetida la palabra Reglamento.

Se acoge la objeción de la Regidora Salazar Arias, por lo que página N°30, acuerdo N°5 se elimina la palabra reglamento que aparece repetida.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** presenta objeción en N°30, acuerdo N°2, para que se elimine el último párrafo, ya que se da a entender como que la Municipalidad está declarando como pública la calle San Juan a Finca Mango.

**Se acoge la objeción del Regidor Mainor Castro Aguilar**, por lo que se procede a eliminar el último párrafo del acuerdo N°02.

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°11.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°11.

### **ARTÍCULO CUARTO**

#### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Se recibe oficio del Ministerio de Salud**, que contiene la orden sanitaria N°BRU-ARSC-RS-033-2014, para que se realicen una limpieza general de la Terminal de Buses, eliminando todo artículo y objeto que se encuentre en desuso y que podría generar criaderos del mosquito transmisor del dengue, malaria y otros vectores.

De igual manera disponer adecuada y sanitariamente, dentro de la propiedad, las aguas servidas que se producen en la Terminal de Buses.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe invitación de la Universidad Nacional**, en la cual invitan a las actividades de celebración del Décimo Aniversario de la Sede Región Brunca Campus Coto, a realizarse los días 4 y 5 de abril.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Erick Samudio Vargas, Director del Equipo San Jork, del Barrio San Jorge de Paso Canoas**, en la cual solicita se les colabore con la donación de un uniforme, para los integrantes de dicho equipo. Están trabajando a nivel del deporte con el fin de mantener a los muchachos alejados del flagelo de las drogas.

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia del Señor Jean Paul Laurent Lostalo, Encargado Oficina de Laurel del Instituto de Desarrollo Rural**, enviada a la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual le comunica que los terrenos de la franja fronteriza, se encuentran sometidos a un régimen jurídico especial de naturaleza pública, en el tanto que pertenecen al Estado en administración por el Instituto de Desarrollo Rural.

El instituto en el ejercicio de sus facultades otorga derechos de aprovechamiento sobre los terrenos de la faja fronteriza, bajo la figura de un contrato de arriendo, regulado por el Reglamento Autónomo de arrendamiento que fue aprobado por la Junta Directiva, publicado en la gaceta N°95 del 15 de mayo del 2008 y sus reformas. El reglamento establece una relación contractual de 5 años de vigencia.

Diagonal a la entrada Picamila, en Paso Canoas, existe un predio, expediente 332-11, solicitado por la Señora Yorleny del Carmen Flores Miranda, plano catastrado P-15466863-2012, del Partido de Puntarenas, el cual fue denegado por la Junta Directiva, mediante acuerdo, artículo 55, sesión ordinaria N°026-2012 de 23 de julio 2012. Mediante acuerdo de Junta Directiva, tomado en el artículo 19 de la sesión ordinaria 030-2013 del 28 de octubre 2013, se resuelve revocatoria con apelación en subsidio, la cual fue rechazada.

Por lo anteriormente expuesto les solicito de la forma más atenta no otorgar permisos de construcción, ya que el terreno indicado no satisface los requisitos para ser dado en arriendo. Además se ubica en la línea fronteriza, ocupando parte del área de una ruta nacional.

**Respecto a esta nota el Señor Jhoel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal** manifiesta que ahí se estaba ya levantando una construcción, por lo que de inmediato se envió a demoler, según lo que le informó el ingeniero municipal.

**Se recibe nota de la Comisión Permanente Permanente de Asuntos Agropecuarios, de la Asamblea Legislativa** por medio de la cual consulta el criterio de esta municipalidad sobre el proyecto de ley: “LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”, expediente No. 18.936, publicado en el Alcance No. 6 a La Gaceta No. 46 de 6 de marzo de 2014, y del que les remito una copia

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto.

**Se recibe nota de la licenciada Casilda Vega, Directora de la Escuela Líder de Paso Canoas,** en la cual presentan informe de la inversión de los recursos producto de las fiestas de la confraternidad Tico-Panameña a realizarse en el mes de setiembre del año 2013, recursos que se están invirtiendo en cerramiento con malla electro soldada el gimnasio, instalación de canoas, construcción de un baño en las aulas de preescolar, entechado de pasillos de preescolar, construcción áreas de juegos de preescolar, cambio de espacios y cerramiento con bancas de hierro galvanizado la entrada principal de la escuela.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Junta Directiva de JUDESUR,** en la cual comunica que por parte de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa, les consultan el proyecto de Ley calificadora de condición y autorización a JUDESUR para pagar a las personas ex oreras y ex oreros desalojados de los Parques Nacionales Corcovado y Piedra Blanca de la Peninsular de Osa.

Desean compartir la preocupación ante el trámite de este proyecto de ley, por las implicaciones directas sobre los recursos que administra JUDESUR a favor de las organizaciones para el financiamiento de proyectos de desarrollo social y económico de la Región.

El objetivo de este proyecto está dirigido a procurar la indemnización de cinco millones a cada una de las personas ex oreras de estos parques nacionales.

Por mandato de la Ley 8118 del 3 de agosto del 2001, autorización para pago de compensación indemnización a oreros artesanales que extraían oro del Parque Nacional Piedras Blancas y Reforma del Artículo 11 de la Ley 7012, creación de un Deposito Libre Comercial de Golfito en el Arrea Urbana de Golfito y sus Reformas, canceló en el año 202 la suma de dos millones a 229 oreros así calificados por resoluciones del Ministerio de Ambiente y Energía para un total de 458.000.000.00, recurriendo de la misma forma esta ley a los recursos del programa de Desarrollo de JUDESUR en afectación a las organizaciones y a los proyectos de desarrollo en su momento.

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda pronunciarse en contra de la aprobación de esta ley. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora Alia García Roger, Jefe Unidad Técnica, del Fondo de Desarrollo Municipal a la Señora Xinia Marta Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** en la cual le agradece envío de oficio AM-00334-2014- mediante el cual nos hace llegar copia de la certificación de recursos existentes en caja del FDM a febrero del presente año, y nos promete enviar en forma posterior el cronograma con las acciones para su pronta utilización.

En razón del alto monto consignado en dicha certificación, se supone que existen pagos pendientes que no se pudieron realizar el año anterior, por lo cual de la forma más atenta consideramos importante solicitar dicha aclaración. La diferencia sería el saldo no comprometido que es necesario programar a la brevedad para mejorar las condiciones del citado proyecto y concluir su construcción tras un año de dificultades en este proceso.

Además, es necesario conocer las tareas previstas por el señor ingeniero y prometidas desde el año anterior, para aprovechar los materiales existentes y guardados en la comunidad como cemento y pintura, y sobre la reparación de las áreas deterioradas con baches de la superficie de juego.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno,** por medio de la cual presenta Informe Ejecución Plan de Trabajo 2013.

En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, del periodo 2013 y según lo establecido en el inciso f), del Artículo 22, de la Ley General de Control Interno, N° 8292, detallo a continuación las gestiones y estudios elaborados por esta auditoria referente al desempeño del mismo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe circular de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,** en la cual comunica que la ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del 25 de junio del 2012, en el artículo 26 se depositó en cada Municipalidad la potestad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor los días que se celebren actos cívicos, desfiles, actividades cantonales en la ruta asignada y podría delimitar el radio de acción.

Lo anterior concluye que si bien es cierto no existe una norma legal que obligue la aplicación de una ley seca, cada municipalidad tiene a su disposición la facultad regulada en el artículo 26 de la ley 9047.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa** en la cual comunica que en esa comisión se tramita el proyecto de ley: “LEY ESPECIAL PARA RESCATAR LOS LEGÍTIMOS DERECHOS QUE TIENEN LOS HABITANTES DE ZONAS FRONTERIZAS A POSEER EL TÍTULO DE PROPIEDAD SOBRE SUS TERRENOS”. “expediente legislativo N° 18.627, en sesión N° 02 del 20 de marzo del 2014 aprobó la moción para solicitar el criterio de las Municipalidades sobre este proyecto.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se les comunique que de previo a emitir un pronunciamiento se aclare en qué condiciones queda la frontera de Paso Canoas, respecto al área de restricción de 50 metros, donde no se podría obtener escrituras. Ver capítulo

**Se recibe nota del Comité de Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas**, en la cual solicita el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en feria que realizarán el día 30 de marzo del presente año, con el fin de recaudar fondos para celebrar actividades conmemorativas como día de la madre, día del niño y de la niña, salida de vacaciones y pintar la baranda del puente que une a esa comunidad con Altos de San Antonio.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada con cuatro votos y un voto en contra del Regidor Jorge Jiménez Sánchez. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de vecinos de la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas**, en la cual solicitan la declaratoria de camino público, el camino que da con el frente de sus propiedades, el cual cuenta con los servicios públicos como agua y la electricidad.

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice la respectiva inspección y brinde un informe al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Director de la Escuela de la Mariposa** en la cual presenta nómina para la integración de la Junta de Educación de ese centro educativo.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de ese centro educativo, la cual queda conformada de la siguiente forma:

Heriberto Rojas Blanco	6-217-789
Clemente Caballero Vigil	6-114-646
Roberta Ortega Fuentes	6-385-384
Jorge Carmona Torres	6-246-538
Flor Iveth Palma Martínez	6-298-397

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma de Paso Canoas**, en la cual solicitan una patente temporal para la venta de licor en turno con actividades taurinas que realizaran el día 4 de mayo del presente año, con el fin de cubrir gastos de mano de obra del proyecto de construcción del redondel de toros.

De igual forma solicita se les exonere el pago de impuesto de la patente temporal.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada con cuatro votos y un voto en contra del Regidor Jorge Jiménez Sánchez. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal**, en la cual invitan a reunión informativa sobre el proceso de cooperación internacional el día 01 de abril del presente año en la Sala de Capacitaciones Leonardo Amador.

El objetivo de la actividad es dar a conocer el marco general del proceso de cooperación internacional y el acceso a recursos. Adicionalmente brindar algunos instrumentos para la formulación de proyectos de cooperación internacional técnica no reembolsable.

**Al respecto el Concejo Municipal** nombra en comisión a los Regidores María Esther Anchía Angulo y Jorge Jiménez Sánchez, para que asistan a esta actividad. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Municipalidad de Abangares**, en la cual transcriben acuerdo 136 tomado por el Concejo Municipal en la sesión N°11 celebrada el día 18 de marzo del 2014, por medio de la cual se oponen a que dentro del expediente 18.983, derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas, para la depuración del ordenamiento jurídico, (segunda parte) el Concejo Municipal de Abangares se opone a la depuración de la ley 5420, que otorga beneficios a CEMEX de Costa Rica, ya que perjudica las comunidades de San Buenaventura Peñas Blancas y el Distrito de Colorado. Solicita el apoyo de la Municipalidades del País.

Sometida a votación esta solicitud de apoyo es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio DFOE-SD-0452, del licenciado Manuel Corrales Umaña Gerente de Área de la Contraloría General de la República**, donde informa que se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente sobre los resultados del estudio efectuado en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, relacionados con el nombramiento de dos miembros de la Junta Directiva y se comunica a la Municipalidad que no debe enviar más información relacionada con lo ordenado por este ente contralor en los referidos informes.

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo y Comité de Deportes de Veracruz de Paso Canoas**, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividad que realizaran en esa comunidad el día 13 de abril del presente año, con el fin de recaudar fondos para terminar las mejoras de los camerinos. De igual manera solicita se les exonere del pago de esta patente.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Epifanio Alvarado, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Abrojo**, en la cual solicitan se autorice el desembolso de la partida específica, correspondiente a la comunidad de Bajillos de Abrojo, la misma fue girada desde el año 2009 y el propósito de dicha partida es para la compra de materiales para la extensión de los ramales hasta conectar con las tuberías de la ASADA de Abrojo Norte, para lo cual ya se ha gestionado y obtenido la autorización de los administradores de ese acueducto y así obtener este preciado líquido para satisfacer las necesidades de la comunidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que se ejecute si corresponde, previa coordinación con los personeros de A y A para la obtención de los respectivos permisos. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Comité de Seguridad Comunitaria del Barrio La Aurora de la Comunidad de La Cuesta**, en la cual solicitan se intervenga ante el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se les realice la reparación de las calles de esa comunidad que están en muy mal estado. Una de las calles presenta un hundimiento en un radio de cinco metros y 0.50 cms de profundidad, que al llover se llena de agua, lo que ocasiona que se propague el mosquito transmisor de la enfermedad del dengue y que de acuerdo a los registros del Ministerio de Salud esta comunidad se encuentra en alerta por la cantidad de casos de dengue.

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la Junta Vial Cantonal, para su análisis y se analice la posibilidad de incluir la reparación de estos caminos en un programa de trabajo. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe nota de los ingenieros Jorge Alberto Vargas Naranjo y José Miguel Jiménez Araya del Departamento Socioproductivo y Comunal del Instituto Mixto de Ayuda Social**, en la cual comunica que dentro de los procesos de ordenamiento territorial que tiene institución se encuentra la urbanización IMAS-Ciudadela Tamayo, ubicada en la Cuesta, finca 43144-000, la cual se quiere entregar, misma que es una área comunal y es el interés de trasladarla a nombre de la Municipalidad de Corredores, con el plano N° P-1701677-000, con una área de 814 metros destinado a salón multiuso.

Una vez aceptada la donación por medio de acuerdo municipal la institución realizará el trámite de segregación, donación e inscripción ante el Registro de la Propiedad a nombre de la Municipalidad.

Al respecto el Concejo Municipal por unanimidad acuerda aceptar la donación de este terreno. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Director de la Escuela de Coyoche**, en la cual envía nómina de tres personas para la integración de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, tomando en cuenta el nuevo reglamento de Juntas de Educación, el cual permite formar una junta de educación con tres personas.

**Al respecto el Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota al Asesor Legal del Concejo Municipal, en razón que el Concejo no conoce los alcances de este nuevo reglamento. Ver capítulo de acuerdos.

## ***ARTÍCULO QUINTO***

### **INFORMES:**

**Se recibe informe del Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** en la cual comunica que de parte de la Administración se ha hecho llegar a la secretaría del Concejo Municipal una notificación del juzgado de trabajo, que es traslado de cargos de una demanda interpuesta en contra de la Municipalidad por parte del señor Gerardo Ramírez.

Se remite al Concejo por cuanto en la resolución (que se adjunta) el juez indica que la Municipalidad es representada por el señor Minor Castro. Esto no es verdad. Se pretende que el señor Presidente conteste y prosiga una demanda judicial en nombre de la Municipalidad siendo esto improcedente.

Es notoriamente conocido por ordenarlo así el Código Municipal, que la representación legal de la Municipalidad la detenta el Alcalde o Alcaldesa, no el presidente del Concejo. El presidente NO PUEDE CONTESTAR DEMANDAS dirigidas a la Municipalidad. No se encuentra autorizado por ley para hacerlo. De hacerlo se incurriría en un craso error que podría traer consecuencias legales posteriores, para la Municipalidad y para el mismo señor presidente

Es evidente que se trata de un error del Despacho Judicial y por el principio de buena fe procesal y lealtad entre las partes, así se le debe indicar al Juzgado.

Es por lo anterior que recomiendo respetuosamente:

Devolver el asunto a la Alcaldesa Municipal para que proceda a contestar la demanda y continuar el proceso como en derecho corresponde junto con el abogado municipal.

En el escrito de contestación de la demanda indicar al Juzgado que la Alcaldesa Municipal contesta en nombre de la Municipalidad por cuanto por ley le corresponde hacerlo.

Adjuntar la respectiva personería jurídica municipal.

Conocer este informe del suscrito en la sesión inmediata siguiente a efectos que el Concejo tome los acuerdos correspondientes.

El Concejo acoge y aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

### **Informe de la Comisión de Hacienda.**

Reunida la Comisión de Hacienda el día 19 de marzo de 2014, con la participación de los Señores Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal Regidores Minor Castro Aguilar, María E. Anchía Angulo y Denis Cerdas Sibaja para el análisis de las solicitudes de uniformes deportivos esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar solicitud del Liceo Rural Abrojo Montezuma de un uniforme completo de futbol,

Aprobar solicitud del Comité de Deportes de Naranjo de Laurel de uniforme de futbol para el equipo masculino.

Aprobar solicitud del Comité de Deportes de Caracol de Laurel, de uniforme para el equipo de la comunidad.

Aprobar solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral Rio Bonito de un uniforme deportivos para niños.

Aprobar solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel Corredores de uniforme de futbol.



De igual manera la Comisión de Hacienda analizó la propuesta de aumento de salarios para los trabajadores municipales, presentada por la Administración.

La propuesta de la administración es para un aumento salarial para los empleados del Municipio en un 2% (DOS POR CIENTO), así como los documentos que adjuntaron para esos efectos, y por otra parte de acuerdo con los documentos que presentaron existe la previsión presupuestaria necesaria para hacer el aumento, por lo que la Comisión de Hacienda considera que el porcentaje propuesto es acorde con el incremento del costo de la vida y la inflación y según el informe de la administración no provoca un desbalance en las finanzas municipales.

Se le encargó al licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal, que no hiciera la propuesta de acuerdo.

**El licenciado Erick Miranda**, procede a dar lectura al acuerdo para el aumento de los salarios:

Visto el informe que presenta la Administración Municipal, así como la solicitud de aumento salarial para los empleados del Municipio en un 2% (DOS POR CIENTO), así como los documentos que adjuntan para esos efectos, y existiendo la previsión presupuestaria necesaria, considera este Concejo Municipal que el porcentaje propuesto es acorde con el incremento del costo de la vida y la inflación y según el informe de la administración no provoca un desbalance en las finanzas municipales, además que se hace necesario que los empleados y funcionarios municipales tengan un justa y equitativa remuneración acorde con el porcentaje inflacionario y alza en el costo de la vida, SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014 DEL DOS POR CIENTO.- Aunado a lo anterior, este Concejo Municipal aprueba instruir a la Administración que realice los esfuerzos y procedimientos necesarios para que la Municipalidad pueda hacer frente a dicho aumento sin necesidad de usar recursos provenientes de leyes nuevas como la del impuesto aduanero y de personas, de tal forma que el Concejo evaluará esta situación para el aumento correspondiente al segundo semestre del año 2014.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación este informe de la Comisión de Hacienda

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

**Informe presentado por el Regidor Ernesto Pérez Cortes**

Manifiesta que FEDEMSUR en conjunto con la Contraloría General de la República van tener una capacitación de Contratación Administrativa el 27 y 28 de marzo en Guaycara de 8:00 a 4:00 pm, voy en representación de FEDEMSUR, considera que este Concejo Municipal debería participar.

El Concejo Municipal toma nota da por recibido este informe.

También informa que el 27 y 28 de abril FEDEMSUR está invitando a que participe con la Municipalidad de Limón en el curso trámites que debe hacer las municipalidades para tener acceso a al material de las plantas de asfalto

El Concejo Municipal toma nota da por recibido este informe.

## **Informe presentado por la Regidora María E. Anchía Angulo**

Manifiesta que el día 18 de marzo la comisionaron para asistir a reunión con miembros del SETENA, a esa reunión vino el Señor Danilo Vindas y Eduardo Segnini ambos son del Departamento de Capacitación Ambiental Estratégica para municipalidades de la SETENA, se dedican únicamente a capacitar municipalidades.

Es preocupante lo que ellos dicen que de 46 municipalidades que evaluaron el Plan Regulador solo 11 planes pasaron, dice que la situación es crítica en cuanto a los planes reguladores, por eso andan en todo el país hablando con las municipalidades, les dolió mucho que no hubiera más gente del Concejo Municipal, me dieron una presentación que luego la pasara para que el Concejo la conozca.

Dicen que para los planes reguladores se requiere primerísimo un diagnóstico jurídico, lo más preocupante es que se aprobó la contratación para hacer nuestro plan regulador sin ver primero cual es el marco jurídico. Hay tres capítulos, dentro del Plan Regulador que es tan amplio ellos se dedican al tema índices de fragilidad ambiental. Después de escucharlos, digo, qué íbamos a saber nosotros interpretar los índices de fragilidad ambiental sino tenemos el conocimiento técnico porque los IFAS son documentos muy técnicos y quien los revise debe tener conocimiento para decir si está bien o está mal.

Los IFAS tienen tres capítulos fundamentales:

- 1- Índice de Fragilidad Ambiental
- 2- Análisis de Alcance Ambiental
- 3- Reglamento de Desarrollo Sostenible

Las consultas deben ser conocidas por la regulación de SETENA, los IFAS son altamente restrictivos es decir pretenden resguardar zonas que son vulnerables y que no se pueden desarrollar un proyecto urbanístico, si no hay una viabilidad ambiental por parte del INVU no se aprueba ningún plan regulador. SETENA solo ve los IFAS (Índice de Fragilidad Ambiental).

### **Requisitos:**

- Uno de los requisitos de los consultores de los planes reguladores, es que deben estar inscritos en SETENA como consultores, más una lista más de requisitos.
- Que los concejos Municipales no envíaran a SETENA un Plan Regulador que no haya sido revisado previamente.
- El coordinador del equipo debe ser idealmente un geógrafo o cualquier otro funcionario profesional siempre que este rodeado de equipo especializado.
- SETENA es quien le dice a los Concejos Municipales como, de qué manera se debe publicar el aviso de que ya se presentó a SETENA para que cualquier ciudadano presente sus alegatos, observaciones o reclamos.
- Una vez que el Plan Regulador sea revisado por SETENA envían un machote a la Municipalidad indicando de qué manera se debe conducir para publicarlo en la Gaceta.

Hay un documento que tiene una lista enorme de requisitos que debe cumplir el Plan Regulador, desde los requisitos de quienes lo están coordinando hasta aspectos básicos que tiene que ver con la zonificación.

A partir del 2010 hay un voto de la Sala Constitucional que dice que debe ser avalado por SENARA, el tema es que SENARA es mucho más estricto en cuanto a los requisitos que deben cumplir los Índices de Fragilidad Ambiental y el Plan Regulador que no cumpla esos requisitos no pasa.

¿Cuál es el problema? Nosotros tal vez podríamos estar a tiempo, porque una vez que se presente a SETENA el informe si no cumple no se devuelve, se archiva, ha habido municipalidades que han invertido más de mil millones de colones en planes reguladores que ahora están archivados, cuando el Plan Regulador llega donde ellos revisan para ver si cumplen o no cumplen con la lista de requisitos que se pide. En su momento yo les haré llegar esa lista en digital.

Las comisiones del Plan Regulador deben anexar todos esos aspectos para que cuando llegue al Concejo Municipal sepan que están aprobando, le preocupa que cuando llegue este Plan Regulador al SETENA y revisa los IFAS para ver si cumple o no, lo que no se cumplió se archiva, todo lo invertido se perdió, de las 46 municipalidades que han revisado solo 11 han cumplido.

Entonces les dije que porque no habían visitado las municipalidades antes advirtiéndoles sobre todos esos aspectos, ellos dicen que las municipalidades tenían que haber pedido la ayuda, y yo creo que la mayoría de las comunidades cometen errores más por desconocimiento que otra cosa.

Ahora están visitando las municipalidades haciendo las advertencias, creen que nosotros todavía podemos enmendar esto. Habría que ir a ver los programas que están en digital para ver que todo lo que está escrito realmente estén reflejados en los mapas, son cerca de 38 archivos con mapas en físico que tiene que ser corroborados, ellos van a revisar detalladamente todo esto, es preferible que nosotros revisemos primero el plan Regulador y hacer las consultas del caso, porque si lo archivan no hay vuelta atrás.

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta hay que hacer una evaluación para no caer en ese error y perder todo lo que sea invertido.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que Royé estuvo en la reunión y sabe lo preocupante que es esto, ese día él dijo que había cosas que no sabía.

Dicen que el mayor problema está en que se ha contratado a empresas y se han dejado por la libre, y cuando ellos investigan se dan cuenta que no se hicieron los estudios como se debía hacer.

A partir de lo que han encontrado ellos están haciendo el recorrido en todo el país pero muchas municipalidades ya tienen el Plan Regulador hecho, hay planes que ya están archivados, el departamento de ellos es de Valoración Ambiental Estratégica y se dedican a capacitar a las municipalidades en los temas ambientales.

Les pregunte ¿Por qué hasta ahora están haciendo esto, cuando ya varias municipalidades han hecho el Plan Regulador? Ellos contestaron que son funcionarios y que no están dentro de sus planes hacer estas previsiones pero lo están haciendo ahora y ojala nosotros estemos a tiempo de enmendar este Plan Regulador.

El Concejo Municipal toma nota y da por recibido el informe.

## **Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez**

Informa que por parte de JUDESUR se ha mantenido revuelta la Junta Directiva con el tema de la reforma de Ley de JUDESUR, que ya fue dictaminada por el Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas y ya está en lista para subir al plenario, entonces eso nos ha mantenido muy preocupados, visitamos a las municipalidades y con eso cumplimos con las visitas para hablarles sobre la ley.

Está muy preocupada la Junta e incluso la institución por la lluvia de propuestas indecentes, como la de los oreros, que ya lo vieron ustedes anteriormente no puede haber una necesidad de plata en la región porque ahí está JUDESUR, pero cuando JUDESUR solicita que se le atienda en casos específicos de necesidades que tiene JUDESUR dicen que no se puede.

JUDESUR está sufriendo un problema y la negociación en la que entramos a partir de ahora y es la competitividad ya de JUDESUR que ya no es tan competitiva, el tema es como nos volvemos a convertir en competitivos y eso es solamente con el tema de los aranceles, ¿porque no se metió en la reforma a Ley? Porque eso implica Hacienda y muchas cosas más que entrarían la situación, sin embargo sino habían propuestas que viniera a mejorar la reforma presentada, hay varios Diputados que están listos para presentar una moción que vaya en torno al tema de los aranceles y que iría a parar la propuesta porque tendría que entrar Hacienda y toda la gente a consulta, se metería la cámara de comercio y se detendría el proyecto de Ley.

Si la reforma no pasara en este momento casi que es saludable en alguna medida porque vendría a retomarla las nuevas autoridades, para tener más oportunidad de negociar, de conversar y exponer el tema para que sean las nuevas autoridades quienes tomen la decisión, han estado en conversación con autoridades que están en la Asamblea Legislativa del Gobierno y con autoridades entrantes como la Diputada del PAC por la provincia de Puntarenas, Con Don Olivier Jiménez y otros para que nos ayuden con el proyecto de reforma.

He estado ausente de varias sesiones ya que debido a la ausencia de Don Ignacio Carrillo JUDESUR pierde capacidad en la toma de decisiones, pierde autoridad, y eso hace que la nueva Directora no tenga el mismo carácter y capacidad de tomar decisiones, entonces la Junta Directiva tiene que involucrarse más, tiene que estar más en el tema, ordenando e indicando que tiene o no debe hacerse, ya que la nueva Directora todavía no tiene la experiencia para tomar decisiones, por eso pide que entiendan sus ausencias.

La semana pasada se aprobó el presupuesto extraordinario no ha salido ya que el acta no ha salido en firme, esto es lo más relevante que ha habido en JUDESUR.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que el esfuerzo no es tanto por la reforma sino por ver si JUDESUR se hace competitivo por cuánto tiempo más.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que ese es el trabajo que viene para los que realmente van a entrar en JUDESUR, ojala que las personas que vengan entren con la mentalidad de mejorar, si JUDESUR sigue con los mismos aranceles está acabado en tres o cuatro años máximo, en el informe viene la cantidad de tarjetas menos que se han entregado en JUDESUR durante estos dos meses, son mil tarjetas menos en el año, lo cual indica una gran cantidad de dinero.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay cosas que le sorprenden ya que Jenny la nueva Directora Ejecutiva tiene tiempo de estar en JUDESUR y que no tenga la capacidad para tomar decisiones no le parece, si no puede tomar decisiones van a tener que quitarla.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que ella cumple con todos los requisitos de ley, siento que lo que le falta un poco de carácter, no capacidad, ni conocimiento y eso lo da la experiencia.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nosotros habíamos tomado el acuerdo de apoyar el proyecto que estaba presentando el ejecutivo no el de JUDESUR, solo hicimos unas pocas observaciones nada más.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que nosotros recibimos la propuesta de Corredores, nada más que la propuesta llevo después de que se había dictaminado, no importa para efectos de JUDESUR lo que vale es que Concejo Municipal se pronunció y después de eso existe una versión de ley, donde se presentaron 16 mociones, entonces cuantas más se van hacer.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que fueron mínimos los cambios que se hicieron, una justificación a lo de las Becas, porque al presentar el proyecto no se incluyó, porque para eso existe el FONABE, JUDESUR está para desarrollar proyectos.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que eso no se explica en el proyecto.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta lo que dicen los Diputados es que las instituciones tienen que ser eficientes, nosotros sabemos que hay una gran lista de estudiantes que requieren ayuda y no la tienen y otros que la tienen no la merecen.

Pero fundamentalmente el espíritu de esta reforma es que los dineros que están ociosos en JUDESUR pasen directamente a las Municipalidades, esa es la fortaleza de esta reforma.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que JUDESUR apoya esa reforma.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que se hizo por medio de esta municipalidad la observación de que los gastos eran de 22% aquí se dijo que no, nosotros recomendamos subir a 10%. Luego propusimos que del Poder Ejecutivo nombrara a un miembro del Ministerio de Planificación y Política Económica.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el ejecutivo va a tener tres representante uno de MIDEPLAN, otro del Ministerio de Hacienda y el Ejecutivo que siempre ha existido.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que así como usted lo plantea que JUDESUR está con pocos días, ya que cada vez son menos los recursos que está generando en razón que a lo mejor ya no es tan económico comprar aquí por todo eso que has dicho, con el poco tiempo que le queda a JUDESUR, con mucha más razón tenemos apurarnos para que la plata salga y llegue a las municipalidades, si esto se entraba en la Asamblea Legislativa no sé cuánto tiempo más pasara y seguirá la plata guardada en JUDESUR, y en las municipalidades estamos esperando estos recursos para ser ejecutados. Este proyecto tiene cosas buenas, como que dice claramente que de la plata que llega, un porcentaje será girado directamente a las Municipalidades para caminos vecinales, y estamos necesitando eso, porque vienen a

complementar los recursos de ley 8114, también para el Deporte para construir infraestructura deportiva.

El Gobierno modificó la Ley y esta ley está mejor que la que tenemos en este momento, algo importante es que se cerró el portillo para el manoseo político, eso que el Diputado llegaba y metía la mano quitando y poniendo funcionarios, nosotros conocemos la historia de JUDESUR.

En este momento la ley dice que se saca a concurso, la Gerencia de JUDESUR y el Gerente del Departamento de Desarrollo, también se saca a concurso y con los mejores atestados, Andrés tendrá que concursar, Andrés sale de ahí porque eso sale a concurso, un Gerente de Desarrollo y le parece bien, donde un equipo técnico recomendará, es decir la Junta Directiva va a tener que tomar en cuenta lo que dice el Gerente de Desarrollo, porque hay gente con conocimiento técnico, eso se hace al estilo de la empresa privada y no como se ha hecho tiempo atrás y los diputados estuvieron de acuerdo en que se hiciera por medio de concurso.

Se está pretendiendo eliminar esto, creo que echamos un paso atrás seguimos estancados con JUDESUR como esta, hay gente que conozco en Golfito peleando para que se quede a como esta porque ya saben a quienes van a poner, a quienes van a acomodar ahí. Si nosotros entramos esta ley puede ser cuchillo para nuestro propio cuello.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el problema es que los Diputados de la Provincia de Puntarenas no nos dan audiencia y no nos permiten conversar con ellos, incluso el mismo Diputado Gamboa nos ha negado la audiencia.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que la Doctora tiene razón todos conocemos la historia de JUDESUR, el problema lo acaba de decir Jorge no nos reciben y son de la provincia pero son Diputados que no tienen ningún interés en el desarrollo de la región, lo que les interesa es ver como sacan la plata para llevársela para otros lados, ¿Cómo podemos estar pendientes nosotros de defender nuestros intereses? Aquí vamos a tener como municipalidades que exigir a los nuevos diputados que nos atiendan y nos escuchen. Quién está proponiendo mociones y a cambio de qué?

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que Justo Orozco está detrás de esto.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta le solicite al Diputado Justo Orozco, le dije ayúdeme para que esta reforma sino es acorde a las necesidades de la región, que no pase, pensando en las nuevas autoridades, en la nueva administración, usted como Regidora del PAC debe ser inteligente y decir están pensando que la nueva administración pueda analizar el tema de una forma mejor, será su partido el que tenga que analizarlo.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que es un arma de doble filo.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que a cómo está la Junta Directiva no es tanto el problema, el problema es que ya los aranceles no dan y no se ha distribuido los recursos.

**La Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta comparto la idea de los compañeros con el aporte del municipio, muchas veces nosotros mismos somos piedras de tropiezo, el mismo Gobierno Central está dañando JUDESUR, lo más grave es el daño que le están haciendo a la sociedad en Golfito, vean los proyectos no se ejecutan por eso no se liquidan y por eso no hay

nuevos proyectos, las municipalidades no liquidan, se necesita un control de los fondos públicos, por eso sino se liquida no hay fondos.

Jorge hablo de competitividad, pero donde está, no la hay,

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta no perdamos de vista que JUDESUR va a desaparecer, JUDESUR no será eterno, recordemos que Costa Rica tiene un Tratado de Libre Comercio donde serán degradados nuestros artículos, ahí habrá que hacer alguna otra cosa, por eso hay que apurarse y no poner piedras en el zapato, ya que se van a llevar los recursos porque hay ineficiencia en ejecución, se trata hay un proyecto que dice que los recursos pueden entrar a las Municipalidades, entonces no le ve mucho a esto, en realidad JUDESUR tiene un proceso de una Junta Directiva casi nombrada casi a la brava por situaciones que se dieron, quien sabe cuando haya un cambio y vuelva hacer como antes, entonces hay que eliminar esto y ejecutar el recurso que hay ahí.

Uno siente que los mismos Ministerios por la situación que tiene el país ven como le pone una camisa de fuerza a JUDESUR al fin y al cabo la plata está ahí.

No conoce mucho pero esa ley necesita 17 votos lo ocupa y paso.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que primero la ve la Comisión Puntarenas, luego pasa al plenario.

Me preocupa y con todo respeto a Jorge quien fue elegido por nosotros como representate ante JUDESUR, la Municipalidad de Corredores tomo un acuerdo, entiendo que Jorge habla como Director, como representante del cantón no ha llevado el acuerdo que tomamos nosotros, usted ha ido a proponer algo diferente a lo que acordó este Concejo Municipal, este Concejo acordó aprobar esa reforma y usted ha ido a promover lo contrario.

Me preocupa que pasa el tiempo se siga en esta discusión, sigue JUDESUR con la plata guardada en lugar que esa plata pase directamente a las municipalidades, pero si esto sigue en discusión y como los proyectos de ley tiene que ser negociados, como quisiéramos intentar negociar, si se negocia por los intereses y no por posiciones se logra salir adelante, cuando se negocian posiciones no se llega a un buen acuerdo, cuando se negocia proyectos hay que sentarse a negociar con el Gobierno porque el Gobierno modifico el proyecto, lograron quitar cosas que se estaban metiendo ahí y acepto el Gobierno al final que saliera a concurso la Gerencia de JUDESUR y la Gerencia de Desarrollo, porque no es fácil negociar un proyecto.

Que es lo bueno de esto, que la plata pasaría rápidamente a las municipalidades, ocupamos de esos recursos.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que ustedes me dan un nombramiento en JUDESUR pero JUDESUR me da una responsabilidad mayor que es la de la Presidencia, cuando vemos técnicamente lo que el proyecto significa para el desarrollo de JUDESUR como institución vemos cosas más negativas que positivas por supuesto JUDESUR no puede decir que si y como Presidente me toca hacer gestiones, no nos hemos opuesto ni a los recurso que van a las municipalidades.

Nos reunimos con Diputados actuales de San José, no solo con Justo Orozco también con Walter Céspedes Diputado de Limón y nos reunimos con ellos porque ningún Diputado de Puntarenas nos quiso atender, les pedimos audiencia y nos la negaron, le pedimos al Señor Gamboa que nos atendiera y no nos quiso atender en su despacho, le enviamos una invitación para que nos visitara y nos dijo que llegaba este viernes y no llego ni justifico su ausencia, que tengo que hacer seguir defendiendo los intereses de la institución y no he hecho absolutamente nada más, si queremos negociar pero los diputados de la provincia no nos ha querido escuchar, sino nos escuchan tenemos que ir donde si nos quieran escuchar.

Fuimos a San José porque supuestamente nos íbamos a reunir con los Diputados de la Provincia de Puntarenas pero cuando llegamos sufrimos una humillación pero no nos dimos por menos, llegaron los señores Diputados y le dijeron a Don Gustavo Alvarado que si nosotros estamos adentro no iban a entrar, Don Gustavo Alvarado nos sacó de la oficina, nos tiró afuera, dijo salgan ustedes para reunirme con los Diputados de la provincia de Puntarenas, se reunieron hablaron entre ellos después salieron en fila y pasaron frente a nosotros y no nos saludaron, cuando ellos se fueron Don Gustavo nos pasó y nos dijo que los Diputados de la Provincia de Puntarenas no se quieren reunir con ustedes, señores que eso, nosotros solo queríamos hacer nuestra exposición, se nos hace extraño que Diputados de la zona sur no nos quieran escuchar, trato de representarlos con altura y dignidad, y defender los intereses del cantón, entonces porque el Diputado no quiere hablar con nosotros acerca del tema, porque cinco diputados no se dignan en recibirnos, nos queda la duda.

Con respecto al 22% nosotros lo presentamos para ver si los diputados entendían que queríamos meter el gasto en un solo, en donde debe ir según la ley, porque resulta que lo de Becas y Desarrollo no se está gastando porque la ley lo dice sino porque hay un reglamento aprobado por la Contraloría y por el Ejecutivo quien aprueba los reglamentos, dice que esos gastos se da por autofinanciamiento, resulta que se están financiando de ellos mismos y no de la ley, simplemente JUDESUR lo que quería era explicar esto. Estoy a sus órdenes.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que usted no me puede representar en algo que yo no estoy de acuerdo, tampoco estoy de acuerdo en lo que ustedes fueron a defender allá, estoy a favor de esa ley con las observaciones que se hicieron porque creo que los recursos deben estar acá lo más pronto posible deben estar en la Municipalidad. Además no entiendo porque hasta ahora hicieron la propuesta, porque esperarse a que alguien lo hiciera.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que fuimos nosotros quien le hicimos la propuesta al Ejecutivo, ¿Quién hizo la propuesta? Fuimos nosotros, la propuesta inicial la hizo JUDESUR.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que Angulo hizo dos y nadie dijo nada.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que se hacen las propuestas, incluso hubo una propuesta de reforma de Ley que hizo Jorge Gamboa y Jorge Angulo esas quedaron ahí, y fueron publicadas en la Gaceta, cuando JUDESUR llega y se reúne con el Ejecutivo hace la propuesta original el Ejecutivo negocia con JUDESUR las reformas que deben incluirse, cuando ya se llega a un acuerdo final el Señor Gustavo Alvarado llama a Jorge Gamboa y Angulo y dicen que tienen su propia propuesta de ley entonces Gustavo Alvarado negocia con ellos, Gustavo Alvarado dijo que iba a convocar la propuesta que había consensuado con JUDESUR pero queremos meterles cosas que ustedes quieran incluir a la propuesta, es cuando nace esas otras



cosas que JUDESUR ha dicho que puede afectar, porque JUDESUR lo expone con toda libertad porque es JUDESUR quien hace la propuesta al Ejecutivo y éste es quien llama a los Diputados y mete otras propuestas de las leyes que tienen por separado, no es una propuesta hecha por Gamboa o por Angulo, es una rejunta de todas las propuestas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en una propuesta de ley eso es normal, no se puede pretender presentar una propuesta y que pase sin que le hagan observaciones, obviamente tiene que haber aportes en el camino que favorezcan.

**La Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que el Ejecutivo dice que las becas pasan a FONABE porque son los encargados y los saca del proyecto de ley.

El Señor Presidente Municipal da por agotado este tema.

### **Informe presentado por el Señor Johel Montenegro Samudio**

Manifiesta que se había comprometido a darle seguimiento a un acuerdo, para la firma de la escritura de la Plaza de Veracruz, no se había podido hacer, ya que el Señor Machado el cubano, que es quien tiene que dar la firma para segregar el terreno estaba fuera del país, ya regresó y ya habló con él, y posiblemente mañana se apersona a firmar.

Por otro lado informarles que ya se limpió el local del mercado para realizar las sesiones, mañana se hace el presupuesto de los materiales y esperamos en poco tiempo tenerlo en condiciones.

Por otro lado si el presupuesto no se aprueba está en juego el pago de muchas cosas, las partidas específicas la red de cuido, el edificio municipal, para que lo tomen en cuenta.

**La Señora Secretaria Municipal** manifiesta que el presupuesto ya fue aprobado, no se ha ratificado porque no se ha presentado el acta, cuando el acta salga el Concejo ratifica y de aquí a eso Oviedo tiene que tener la justificación pero el presupuesto ya está aprobado.

**La Regidora Nereida Jiménez** manifiesta que lo más idóneo fue haber hecho la sesión cuando estuviéramos todos para evacuar dudas, porque todo debe quedar claro, por lo tanto en lo personal no lo vota el presupuesto con dudas, porque no puedo ser alcahueta de errores que vengan en el presupuesto.

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que el presupuesto lo presenta la Alcaldesa para evacuar dudas, y siempre lo presentan a destiempo, hay cosas que pasan que uno siente que son a propósito, porque al final quien lo aprueba somos nosotros.

## ARTÍCULO SEXTO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** Comentado el presupuesto extraordinario 01-2014, y que de acuerdo a la exposición realizada por el Encargado de Presupuesto, se deja ver que la Municipalidad no es autosuficiente en generar recursos para cubrir los gastos administrativo, por cuanto ha recurrido a tomar de recursos nuevos como los es los recursos provenientes del impuesto de salida por la frontera de Paso Canoas para cubrir ese faltante de recursos para gastos administrativos.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración presente a este Concejo Municipal una justificación bien detallada de cuales gastos se están cubriendo con los 33.700.000 provenientes de los recursos por impuesto de salida por la frontera de Paso Canoas y una justificación del porque se tomaron de esos recursos para cubrir esos gastos.

**Acuerdo N°02:** Respecto a la consulta del expediente legislativo 18.627. LEY ESPECIAL PARA RESCATAR LOS LEGÍTIMOS DERECHOS QUE TIENEN LOS HABITANTES DE ZONAS FRONTERIZAS A POSEER EL TÍTULO DE PROPIEDAD SOBRE SUS TERRENOS, el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Comisión Permanente de Turismo que de previo a emitir un pronunciamiento el Concejo Municipal de Corredores solicita se le aclare en qué condiciones queda la frontera de Paso Canoas, jurisdicción del Cantón de Corredores respecto a lo que se establece en el inciso f) del artículo 7 y que se refiere a los terrenos comprendidos en una zona de 50 metros de ancho a lo largo de las fronteras con Nicaragua y Panamá, exclusivamente en aquellas áreas en que dicha frontera esté conformada por ríos navegables y en el transitorio único que se refiere a estos 50 metros, toda vez que no hay ningún río que sirva de límite, como si sucede con la frontera norte, aplica esta restricción o no a la frontera de Paso Canoas.

**Acuerdo N°03:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, que respecto a los caminos que se incluyen en el presupuesto extraordinario 01-2014, en donde se incluyen recursos para adquirir mezcla asfáltica, indiquen aparte de los códigos el nombre del camino en donde se va a colocar esa mezcla asfáltica, toda vez que el Concejo no conoce toda la codificación de los caminos vecinales del Cantón.

De igual manera en lo sucesivo cuando se envíen documentos al Concejo en donde se indiquen caminos a intervenir, aparte de la codificación del camino detallen el nombre de los mismos.

**Acuerdo N°04:** De parte de la Administración se ha hecho llegar al Concejo una notificación del juzgado de trabajo, que es traslado de cargos de una demanda interpuesta en contra de la Municipalidad por parte del señor Gerardo Ramírez.

El Juez indica que la Municipalidad es representada por el señor Minor Castro, y por tanto se pretende que el señor Presidente conteste y prosiga una demanda judicial en nombre de la Municipalidad siendo esto improcedente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Municipal, la representación legal de la Municipalidad la detenta el Alcalde o Alcaldesa, no el Presidente del Concejo.

Así las cosas el Concejo Municipal de Corredores acuerda devolver el asunto a la Señora Alcaldesa Municipal para que proceda a contestar la demanda y continuar el proceso como en derecho corresponde junto con el abogado municipal.

En el escrito de contestación de la demanda indicar al Juzgado que la Alcaldesa Municipal contesta en nombre de la Municipalidad por cuanto por ley le corresponde hacerlo.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda comunicar a la Junta Directiva de la Junta Administrativa de Desarrollo de la Región Sur (JUDESUR) que esta Municipalidad se manifiesta totalmente en contra de la aprobación del proyecto de Ley Calificadora de condición y autorización a JUDESUR para pagar a las personas ex oreras y ex oreros desalojados de los Parques Nacionales Corcovado y Piedra Blanca de la Peninsular de Osa, expediente 18.912, que pretende que con recursos de JUDESUR se vuelva a realizar otra indemnización a estos ex oreros.

Se fundamenta la oposición de este acuerdo, en razón que con recursos de JUDESUR, en el año 2002 a través de la ley 8118 del 3 de agosto del 2001, se hizo una indemnización a 229 oreros que tuvo un costo de 458.000.000.00 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones).

De igual manera con recursos de JUDESUR se indemnizó por mil millones a los cafetaleros afectados por la enfermedad de la Roya.

Que los recursos de JUDESUR, son para proyectos que traigan Desarrollo a los cinco cantones de la Zona Sur y no para este tipo de erogaciones que redundan en la merma de recursos para proyectos en estos cinco cantones.

En el caso de los oreros, consideramos que si el MINAET los está desalojando, debe correr por su cuenta el costo de esa indemnización, como debió hacerlo también el Ministerio de Agricultura con los cafetaleros de Coto Brus.

Así las cosas el Concejo Municipal de Corredores se pronuncia totalmente en contra de la aprobación de esta ley.

**Acuerdo N°06:** Conforme la solicitud de los Señores de los ingenieros Jorge Alberto Vargas Naranjo y José Miguel Jiménez Araya del Departamento Socioproductivo y Comunal del Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante el oficio DSPC-167-03-2014, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aceptar la donación de la finca cuyo plano catastrado es N° P-1701677-000, el cual tiene una área de 814 metros ubicado en la Ciudadela Tamayo en la Cuesta y que es terreno destinado a área comunal, donde se ubica el salón comunal multiuso.

Así mismo se instruye a la Administración, para que realice el trámite correspondiente para la inscripción de este terreno a nombre de la Municipalidad.

**Acuerdo N°07:** Visto el informe que presenta la Administración Municipal, así como la solicitud de aumento salarial para los empleados del Municipio en un 2% (DOS POR CIENTO), así como los documentos que adjuntan para esos efectos, y existiendo la previsión presupuestaria necesaria, considera este Concejo Municipal que el porcentaje propuesto es acorde con el

incremento del costo de la vida y la inflación y según el informe de la administración no provoca un desbalance en las finanzas municipales, además que se hace necesario que los empleados y funcionarios municipales tengan una justa y equitativa remuneración acorde con el porcentaje inflacionario y alza en el costo de la vida, SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014 DEL DOS POR CIENTO.- Aunado a lo anterior, este Concejo Municipal aprueba instruir a la Administración que realice los esfuerzos y procedimientos necesarios para que la Municipalidad pueda hacer frente a dicho aumento sin necesidad de usar recursos provenientes de leyes nuevas como la del impuesto aduanero y de personas, de tal forma que el Concejo evaluará esta situación para el aumento correspondiente al segundo semestre del año 2014.

**Acuerdo N°08:** Se recibe Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo nota del Señor Erick Samudio Vargas, Director del Equipo San Jork, del Barrio San Jorge de Paso Canoas, en la cual solicita se les colabore con la donación de un uniforme, para los integrantes de dicho equipo.

**Acuerdo N°09:** Vista la nota de la Comisión Permanente Permanente de Asuntos Agropecuarios, de la Asamblea Legislativa por medio de la cual consulta el criterio de esta municipalidad sobre el proyecto de ley: “LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”, expediente No. 18.936, publicado en el Alcance No. 6 a La Gaceta No. 46 de 6 de marzo de 2014.

Al respecto el Concejo Municipal en forma unánime acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas, en feria que realizarán el día 30 de marzo del presente año, con el fin de recaudar fondos para celebrar actividades conmemorativas como día de la madre, día del niño y de la niña, salida de vacaciones y pintar la baranda del puente que une a esa comunidad con Altos de San Antonio.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos sus principios cristianos.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice la respectiva inspección y brinde un informe al Concejo, nota de vecinos de la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas, en la cual solicitan la declaratoria de camino público, el camino que da con el frente de sus propiedades, el cual cuenta con los servicios públicos como agua y la electricidad.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma de Paso Canoas, en turno con actividades taurinas que realizaran el día 4 de mayo del presente año, con el fin de cubrir gastos de mano de obra del proyecto de construcción del redondel de toros.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda nombrar nombra en comisión a los Regidores María Esther Anchía Angulo y Jorge Jiménez Sánchez, para que asistan a reunión informativa sobre el proceso de cooperación internacional por invitación del IFAM el día 01 de abril del presente año en la Sala de Capacitaciones Leonardo Amador. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda dar apoyo a acuerdo de la Municipalidad de Abangares, de la sesión N°11 celebrada el día 18 de marzo del 2014, por medio de la cual se oponen a que dentro del expediente 18.983, derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas, para la depuración del ordenamiento jurídico, (segunda parte) el Concejo Municipal de Abangares se opone a la depuración de la ley 5420, que otorga beneficios a CEMEX de Costa Rica, ya que perjudica las comunidades de San Buenaventura Peñas Blancas y el Distrito de Colorado.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo y Comité de Deportes de Veracruz de Paso Canoas en actividad que realizaran en esa comunidad el día 13 de abril del presente año, con el fin de recaudar fondos para terminar las mejoras de los camerinos.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes

que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda trasladar a la Administración, para que se realicen las gestiones conforme corresponda, nota del Señor Epifanio Alvarado, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Abrojo, en la cual solicitan se autorice el desembolso de la partida específica, correspondiente a la comunidad de Bajillos de Abrojo, la misma fue girada desde el año 2009 y el propósito de dicha partida es para la compra de materiales para la extensión de los ramales hasta conectar con las tuberías de la ASADA de Abrojo Norte, para lo cual ya se ha gestionado y obtenido la autorización de los administradores de ese acueducto y así obtener este preciado líquido para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Así mismo se les solicita coordinar con los funcionarios de Acueductos y Alcantarillados, en razón que la comunidad de Bajillos de Abrojo tienen el servicio de agua potable brindado por Acueductos y Alcantarillados.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda trasladar a la Junta Vial Cantonal para su análisis, nota del Comité de Seguridad Comunitaria del Barrio La Aurora de la Comunidad de La Cuesta, en la cual solicitan se intervenga ante el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se les realice la reparación de las calles de esa comunidad que están en muy mal estado. Una de las calles presenta un hundimiento en un radio de cinco metros y 0.50 cms de profundidad, que al llover se llena de agua, lo que ocasiona que se propague el mosquito transmisor de la enfermedad del dengue y que de acuerdo a los registros del Ministerio de Salud esta comunidad se encuentra en alerta por la cantidad de casos de dengue. Se les solicitar analizar la posibilidad de incluir la reparación de estos caminos en un programa de trabajo.

**Acuerdo N°18:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, se acuerda solicitar a la Administración se adquiera un uniforme para la práctica de futbol para las siguientes organizaciones:

Equipo del Liceo Rural Abrojo Montezuma de un uniforme completo de futbol,

Comité de Deportes de Naranjo de Laurel de uniforme de futbol para el equipo masculino.

Comité de Deportes de Caracol de Laurel, de uniforme para el equipo de la comunidad.

Asociación de Desarrollo Integral Rio Bonito de un uniforme deportivos para niños.

Asociación de Desarrollo Integral de Laurel Corredores de uniforme de futbol.

**Acuerdo N°19:** Analizado el convenio entre la Municipalidad de Corredores y las Señoras Pequeñas Comerciantes (Chinameras) ubicadas en la calle principal de Paso Canoas para la administración de lotes comerciales ubicado en Paso Canoas, costado este antigua gasolinera, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este convenio.

De igual forma el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para la firma del citado convenio.

**ARTÍCULO SETIMO**

**MOCIONES:**

No se presentaron mociones.

**ARTÍCULO OCTAVO**

**PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

**ARTÍCULO NOVENO**

**CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez de la noche con diez minutos de la noche del día 24 de marzo de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

***Minor Castro Aguilar***  
***Presidente Municipal***

***Sonia González Núñez***  
***Secretaria Municipal***